

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 02 de 2.006

Sres. Accionistas:

COMPANÍA SOLDIAL S.A.

Ciudad

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre de 2005, de la Compañía "SOLDIAL S.A." dejando constancia de lo siguiente:

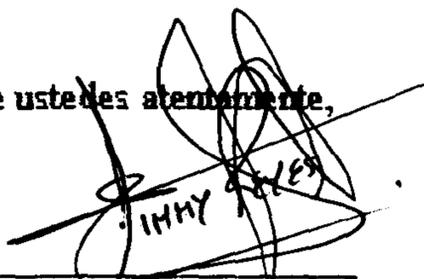
Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, ingresos, egresos están sujetadas a la política contable, también se ha cumplido con el Reglamento de Facturación y se han presentado las declaraciones de I.V.A., retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, etc.

Que las cifras de los estados financieros reflejan los valores del traspaso, y movimientos reales de las Ctas. Bancos, Activos Fijos, Cuentas y Documentos pagar, y todo ha sido elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El examen fue de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias que se consideran necesarios para determinar que las cifras se encuentren razonablemente correctas.

De ustedes atentamente,


JIMMY REYES
COMISARIO



EL ASESCO

AV. 9 DE OCTUBRE 47
JOSUE ROBLES RONDÓN